

Guayaquil, Marzo 2 de 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En relación a los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el primer informe anual de la administración de la Compañía **RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA**

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 la Compañía **RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA**.

1. Durante el ejercicio económico ha cumplido con las metas trazadas.
2. La Sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
3. Durante el Ejercicio económico, no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.
4. En lo relacionado a los resultados del año, hemos realizado todo nuestro esfuerzo, el cual se refleja en el Estado de Resultado entregado.
5. Indicamos que en este ejercicio económicos de acuerdo a las disposiciones acordadas por la Presidencia y Gerencia, se ha procedido a partir del mes de Agosto no registrar las depreciaciones de la propiedad planta y equipo, ya que de esta manera disminuimos el impacto contable a nuestros estados financieros.
6. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,



Jug. Sergio Moreno Celleri  
Representante Legal